

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2020-2021

DPTO. DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA I.E.S. JORGE JUAN

1º DE ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la legislación vigente, la **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado se realizará **por criterios**. La consecución de estos criterios, concretados en sus **estándares de aprendizaje** nos va a llevar a la adquisición de las **competencias clave** por parte de nuestro alumnado.

Los instrumentos que nos van a ayudar a la consecución de los criterios en las distintas unidades didácticas, así como la ponderación de los mismos, quedan recogidos en el siguiente cuadro:

<u>INSTRUMENTOS</u>
Prueba objetiva
Corrección de actividades
Observación sistemática
Trabajo monográfico
Tareas
cuaderno
participación
Proyecto de investigación

- Por norma general, en las **unidades didácticas** se realizará una **prueba objetiva**, la cual contará con el **60%** del peso de la unidad, pudiéndose conseguir el **40%** restante con el **resto de instrumentos** que se trabajen en dicha unidad.

NOTA FINAL:

1. La **nota** de cada **trimestre** se obtendrá de la **media aritmética** de las unidades didácticas trabajadas.
2. Se considerará **superado el trimestre** cuando dicha **nota sea de 5 o superior a 5**.
3. La **nota final de la materia** se obtendrá de la **media aritmética de los tres trimestres** trabajados durante el curso.

RECUPERACIONES

4. Si la **calificación** obtenida al final del trimestre es **inferior a 5** el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados, mediante pruebas escritas correspondientes a la unidad didáctica en la que hayan sido trabajados.

5. La **fecha de realización** de dichas recuperaciones se establecerá a **criterio del profesor/a** y se realizará siempre que el profesor/a lo vea oportuno, estudiando detenidamente cada caso atendiendo así a la diversidad en el aula.
6. Si el profesor lo considera oportuno se emplazará al alumno/a directamente a la recuperación final de junio.
7. El alumno o alumna tendrá derecho a una **recuperación final en junio**, de aquellas UD en la que aparezcan criterios de evaluación no alcanzados.
8. A la **prueba extraordinaria de septiembre** se irá con todos los **criterios de evaluación de las UD no superadas**

3º DE ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, enumeramos instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

Observación directa sistemática del alumnado: teniendo en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la atención, la participación en clase y en los trabajos comunes o de puesta en común, los hábitos de trabajo, las habilidades y destrezas en el trabajo experimental, los avances en la comprensión de conceptos, respuesta a las preguntas en clase, etc.

La supervisión del cuaderno de trabajo: obteniendo así información sobre la expresión escrita, la comprensión, la organización del trabajo, la realización periódica de actividades, la presentación, la utilización de las fuentes de información, etc.

Análisis de trabajos monográficos, informes de prácticas de laboratorio, memorias de investigación.

Evaluación de las exposiciones orales del alumnado (debates, puestas en común...).

Realización de pruebas escritas: donde se abordarán tanto contenidos **conceptuales:** vocabulario, definiciones, descripciones, como contenidos **procedimentales:** elaboración e interpretación de gráficas, esquemas, ejercicios de aplicación. Servirán también para evaluar la expresión escrita.

Una vez fijadas las fechas de las pruebas escritas no se modificarán, salvo que coincidan con actividades programadas por el Centro.

Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas por enfermedad, podrá realizarla posteriormente siempre que presente un justificante médico. Si es por otros motivos, la repetición del examen queda a criterio del profesorado.

Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación: realizados por el alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación, los cuales vienen concretados en sus estándares de aprendizaje correspondientes.

La adquisición de dichos criterios, a través de sus estándares, nos llevará a la consecución, por parte del alumnado de las competencias clave.

La ponderación de los instrumentos de evaluación será la siguiente:

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	60%
Observación sistemática	10%
Cuaderno de trabajo	20%
Trabajos monográficos, memorias de investigación, informes de práctica, exposiciones orales...	10%

Si la calificación obtenida al final del trimestre es inferior a 5 el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados, mediante pruebas escritas correspondientes a la unidad didáctica en la que hayan sido trabajados.

El alumno o alumna tendrá derecho a una recuperación final en junio, de aquellas unidades didácticas en la que aparezcan criterios de evaluación no alcanzados.

A la prueba extraordinaria de septiembre se irá con todos los criterios de evaluación de las unidades didácticas no superadas y el alumno/a deberá presentar las actividades recomendadas por el profesor en el informe individualizado.

4º DE ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** que se van a utilizar para la consecución de dichos criterios y competencias clave en las distintas unidades didácticas aparecen recogidos en el siguiente cuadro:

<u>INSTRUMENTOS</u>
Prueba objetiva
Corrección de actividades
Observación sistemática
Trabajo monográfico
Tareas
cuaderno
participación
Proyecto de investigación

Por otro lado, deben quedar claros los siguientes aspectos:

- Todo intento de copia, cualquiera que sea el método utilizado, supone la retirada del control y la calificación de suspenso (con calificación de 0) en la prueba en cuestión.
- A la hora de las pruebas la puntualidad es requisito indispensable y, a menos que se trate de fuerza mayor, se podrá negar la posibilidad de realizarlas a todo aquel que llegue tarde.
- La no-realización de las pruebas y controles merecerá calificación negativa (0 puntos) a menos que se demuestre que su inasistencia se debe a fuerza mayor. En este sentido será exigible una prueba de haber asistido al médico en caso de enfermedad

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la legislación vigente, la **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado se realizará **por criterios**. La consecución de estos criterios, concretados en sus **estándares de aprendizaje** nos va a llevar a la adquisición de las **competencias clave** por parte de nuestro alumnado.

- En aquellas **unidades didácticas** en las que se realice una **prueba objetiva**, ésta contará con el **80%** del peso de la unidad, pudiéndose conseguir el **20%** restante con el **resto de instrumentos** que se trabajen en dicha unidad.
- Si hubiese alguna **unidad** en la que **no se realizase una prueba objetiva** el **100%** del valor de la unidad se conseguirán a través de los **instrumentos que se trabajen** en dicha unidad.

NOTA FINAL:

9. La **nota** de cada **trimestre** se obtendrá de la **media aritmética** de las unidades didácticas trabajadas
10. Se considerará **superado el trimestre** cuando dicha **nota sea de 5 o superior a 5**.
11. La **nota final de la materia** se obtendrá de la **media aritmética de los tres trimestres** trabajados durante el curso.

RECUPERACIONES

12. Si la **calificación** obtenida al final del trimestre es **inferior a 5** el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados, mediante pruebas escritas correspondientes a la unidad didáctica en la que hayan sido trabajados.
13. La **fecha de realización** de dichas recuperaciones se establecerá a **criterio del profesor/a** y se realizará siempre que el profesor/a lo vea oportuno, estudiando detenidamente cada caso atendiendo así a la diversidad en el aula.
14. Si el profesor lo considera oportuno se emplazará al alumno/a directamente a la recuperación final de junio.
15. El alumno o alumna tendrá derecho a una **recuperación final en Junio**, de aquellas UD en la que aparezcan criterios de evaluación no alcanzados.
16. A la **prueba extraordinaria de septiembre** se irá con todos los **criterios de evaluación de las UD no superadas**.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, enumeramos instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

Observación directa sistemática del alumnado: teniendo en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la atención, la participación en clase y en los trabajos comunes o de puesta en común, los hábitos de trabajo, las habilidades y destrezas en el trabajo experimental, los avances en la comprensión de conceptos, respuesta a las preguntas en clase, etc.

La supervisión del cuaderno de trabajo: obteniendo así información sobre la expresión escrita, la comprensión, la organización del trabajo, la realización periódica de actividades, la presentación, la utilización de las fuentes de información, etc.

Análisis de trabajos monográficos, informes de prácticas de laboratorio, memorias de investigación.

Evaluación de las exposiciones orales del alumnado (debates, puestas en común...).

Realización de pruebas escritas: donde se abordarán tanto contenidos **conceptuales:** vocabulario, definiciones, descripciones, como contenidos **procedimentales:** elaboración e interpretación de gráficas, esquemas, ejercicios de aplicación.

Una vez fijadas las fechas de las pruebas escritas no se modificarán, salvo que coincidan con actividades programadas por el Centro.

Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas por enfermedad, podrá realizarla posteriormente siempre que presente un justificante médico. Si es por otros motivos, la repetición del examen queda a criterio del profesorado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación, los cuales vienen concretados en sus estándares de aprendizaje correspondientes.

La adquisición de dichos criterios, a través de sus estándares, nos llevará a la consecución, por parte del alumnado de las competencias clave.

Para obtener la calificación final de cada evaluación hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todos los criterios de evaluación tienen la misma ponderación.
- Las pruebas objetivas escritas aportarán el 90% de la nota.
- El 10% de la nota será aportado por el resto de los instrumentos de evaluación (cuaderno de trabajo, trabajos, informes, exposiciones orales, observación directa.....)

Para la recuperación de los criterios no superados de una evaluación concreta, se realizará una prueba objetiva en el transcurso del trimestre siguiente. Asimismo, se tendrá en cuenta la evolución a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación a lo largo del curso tendrán derecho a realizar una prueba final en junio.

Cuando un alumno/a copie exámenes o trabajos, su nota en dichas pruebas será un cero.

Los alumnos/as con la materia no superada en junio deberán realizar una **prueba extraordinaria** en septiembre, de acuerdo con el informe sobre objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación que se les entregará.

1º BACHILLERATO – ANATOMÍA APLICADA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, enumeramos instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

Observación directa sistemática del alumnado: teniendo en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la atención, la participación en clase y en los trabajos comunes o de puesta en común, los hábitos de trabajo, las habilidades y destrezas en el trabajo experimental, los avances en la comprensión de conceptos, respuesta a las preguntas en clase, etc.

La supervisión del cuaderno de trabajo: obteniendo así información sobre la expresión escrita, la comprensión, la organización del trabajo, la realización periódica de actividades, la presentación, la utilización de las fuentes de información, etc.

Análisis de trabajos monográficos, informes de prácticas de laboratorio, memorias de investigación.

Evaluación de las exposiciones orales del alumnado (debates, puestas en común...).

Realización de pruebas escritas: donde se abordarán tanto contenidos **conceptuales:** vocabulario, definiciones, descripciones, como contenidos **procedimentales:** elaboración e interpretación de gráficas, esquemas, ejercicios de aplicación.

Una vez fijadas las fechas de las pruebas escritas no se modificarán, salvo que coincidan con actividades programadas por el Centro.

Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas por enfermedad, podrá realizarla posteriormente siempre que presente un justificante médico. Si es por otros motivos, la repetición del examen queda a criterio del profesorado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación, los cuales vienen concretados en sus estándares de aprendizaje correspondientes.

La adquisición de dichos criterios, a través de sus estándares, nos llevará a la consecución, por parte del alumnado de las competencias clave

Para obtener la calificación final de cada evaluación hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todos los criterios de evaluación tienen la misma ponderación.
- Las pruebas escritas aportarán el 50% de la nota.
- La observación directa del alumnado aportará el 10% de la nota.
- El 40% de la nota será aportado por el resto de los instrumentos de evaluación (cuaderno de trabajo, trabajos, informes, exposiciones orales.....)

Para la recuperación de los criterios no superados de una evaluación concreta, se realizará una prueba objetiva en el transcurso del trimestre siguiente. Asimismo, se tendrá en cuenta la evolución a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación a lo largo del curso tendrán derecho a realizar una prueba final en junio.

Cuando un alumno/a copie exámenes o trabajos, su nota en dichas pruebas será un cero.

Los alumnos/as con la materia no superada en junio deberán realizar una **prueba extraordinaria** en septiembre, de acuerdo con el informe sobre objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación que se les entregará.

2º BACHILLERATO – BIOLOGÍA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, enumeramos instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

Observación directa sistemática del alumnado: teniendo en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la atención, la participación en clase y en los trabajos comunes o de puesta en común, los hábitos de trabajo, las habilidades y destrezas en el trabajo experimental, los avances en la comprensión de conceptos, respuesta a las preguntas en clase, etc.

La supervisión del cuaderno de trabajo: obteniendo así información sobre la expresión escrita, la comprensión, la organización del trabajo, la realización periódica de actividades, la presentación, la utilización de las fuentes de información, etc.

Análisis de trabajos monográficos, informes de prácticas de laboratorio, memorias de investigación.

Evaluación de las exposiciones orales del alumnado (debates, puestas en común...).

Realización de pruebas escritas: donde se abordarán tanto contenidos **conceptuales:** vocabulario, definiciones, descripciones, como contenidos **procedimentales:** elaboración e interpretación de gráficas, esquemas, ejercicios de aplicación.

Una vez fijadas las fechas de las pruebas escritas no se modificarán, salvo que coincidan con actividades programadas por el Centro.

Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas por enfermedad, podrá realizarla posteriormente siempre que presente un justificante médico. Si es por otros motivos, la repetición del examen queda a criterio del profesorado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación, los cuales vienen concretados en sus estándares de aprendizaje correspondientes.

La adquisición de dichos criterios, a través de sus estándares, nos llevará a la

consecución, por parte del alumnado de las competencias clave.

Para obtener la calificación final de cada evaluación hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las pruebas escritas aportarán el 80% de la nota.
- La observación directa del alumnado aportará el 5% de la nota.
- El 15% de la nota será aportado por el resto de los instrumentos de evaluación (cuaderno de trabajo, trabajos, informes, exposiciones orales.)

Para la recuperación de los criterios no superados de una evaluación concreta, se realizará una prueba objetiva en el transcurso del trimestre siguiente. Asimismo, se tendrá en cuenta la evolución a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación a lo largo del curso tendrán derecho a realizar una prueba final en mayo.

Cuando un alumno/a copie exámenes o trabajos, su nota en dichas pruebas será un cero.

Los alumnos/as con la materia no superada en mayo deberán realizar una **prueba extraordinaria** en septiembre, de acuerdo con el informe sobre objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación que se les entregará.

2º BACHILLERATO – CTMA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de la materia de CTMA de 2º de bachillerato se emplearán los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- Observación del alumno en clase y anotación de sus actuaciones y consecuciones.
- Entre las pruebas orales pueden incluirse debates, exposiciones, seguimiento de la materia, etc.
- Seguimiento y evaluación de los ejercicios de clase (corrección en clase, revisiones, ampliaciones, etc.).
- Pruebas escritas (exámenes), objetivas y unificadoras.
- Grado de implicación de las actividades que se proponen, tanto del programa aldea como de otros eventos organizados desde el departamento de biología y geología.

Por otro lado, deben quedar claros los siguientes aspectos:

- Todo intento de copia, cualquiera que sea el método utilizado, supone la retirada del material y la calificación de suspenso en la prueba en cuestión.
- A la hora de las pruebas la puntualidad es requisito indispensable y, a menos que se trate de fuerza mayor, se podrá negar la posibilidad de realizarlas a todo aquel que llegue tarde.
- La no-realización de las pruebas y controles merecerá calificación negativa (0 puntos) a menos que se demuestre que su inasistencia se debe a fuerza mayor. En este sentido será exigible un justificante oficial.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los criterios de evaluación se calificará mediante los distintos instrumentos de evaluación antes señalados de forma ponderada de la siguiente manera:

- **Exámenes** ----- 60%
- **Resto de instrumentos** ----- 40%
 - Trabajos y exposiciones ----- 20%
 - Implicación de actividades de Aldea ----- 10%
 - Realización de actividades propuestas ----- 10%

Además de lo anterior, para la obtención de las calificaciones de los bloques se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las pruebas se realizarán cada una o dos UD, abarcando contenidos (concretados en criterios de evaluación) pertenecientes al mismo bloque temático, que serán eliminatorias.
- En caso de que algún alumno/a falte a algún examen lo podrá realizar en las pruebas de recuperación.
- Si el profesor tiene indicios de que el alumno copia por cualquier medio, se le retirará el trabajo realizado y la nota será de un cero.
- En las pruebas escritas, trabajo del alumno y exposición de noticias se valorará positivamente:
 - El conocimiento concreto del contenido de cada pregunta y su desarrollo adecuado.
 - La claridad en la exposición de los diferentes conceptos, así como la capacidad de síntesis.
 - El desarrollo de los esquemas pertinentes, siempre que puedan realizarse, con el objetivo de completar la respuesta.
 - La utilización de forma correcta de un lenguaje científico.
 - En el caso de aquellas cuestiones relativas a contenidos procedimentales o que requieren el desarrollo de un razonamiento, deberá valorarse fundamentalmente la capacidad para resolver el problema planteado, utilizando para ello los conocimientos biológicos necesarios.
 - Determinadas cuestiones son susceptibles de respuestas con distinto grado de exactitud; aunque inexactas deben valorarse en proporción al grado de exactitud que posean.

Para **recuperar contenidos relativos a los criterios de evaluación no superados**, el alumno deberá presentarse a una prueba escrita, la cual puede corresponderse a unidades didácticas concretas o bien parciales que incluyan criterios de evaluación concretos. Dicha prueba se realizará en el momento que se considere más oportuno y viable por parte del profesor/a, que deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria y temporal con el fin de facilitar el trabajo responsable del alumnado implicado. Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales realizarán una **prueba final en junio** donde se examinarán de dichas evaluaciones no superadas. El resultado de dicha prueba de recuperación, junto con el resto de los instrumentos de evaluación, conformará la nota de la Evaluación Ordinaria de Junio.

En la **prueba extraordinaria de septiembre**, el alumno/a se examina de aquellos bloques temáticos en los que la media de los criterios de evaluación no haya sido superada durante el curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación de los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas**

Al final de cada unidad didáctica se realizará una prueba escrita de una hora de duración. Las actividades de dichas pruebas se basarán en los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

- **Cuaderno del alumnado**

Se observará periódicamente el cuaderno del alumno comprobando si la presentación es adecuada en cuanto a limpieza, orden y claridad, si presenta todas las actividades y éstas están bien organizadas, así como, si corrige sus propios errores. De esta manera, se sacarán conclusiones de las dificultades, hábitos de trabajo, destreza en las técnicas e incluso la actitud del propio alumno.

- **Trabajo en clase**

Se observará en clase y se anotará en el cuaderno del profesor el trabajo del alumno, es decir, si está atento a las explicaciones, si realiza las actividades propuestas, si corrige las tareas, si participa de manera oral o en la pizarra, si trabaja diariamente, etc.

INSTRUMENTOS	PORCENTAJE DE LA NOTA
Trabajo en clase	10%
Cuaderno	40%
Pruebas escritas	50%

La no realización de las pruebas y controles merecerá calificación negativa a menos que se demuestre que su inasistencia se debe a fuerza mayor. Si un alumno falta a clase el día del examen lo recuperará en la fecha de recuperación del final del trimestre. En caso de traer justificante médico podrá hacerlo el mismo día en el que se incorpora, no después.

Se considera superada una prueba con nota mayor o igual a 5. Se realizarán medias aritméticas siempre y cuando la nota mínima de una prueba sea de 3,5. Si es menor, deberá recuperarse dicha prueba.

Si un alumno copia durante la realización de una prueba, la calificación será 0.

Al ser una evaluación continua, la ausencia a clase de forma injustificada podrá suponer decaer en el derecho de evaluación continua. Esto será así cuando las faltas sean igual o mayores al 20% del total de sesiones de clase del trimestre en cuestión. En este caso el alumno realizará pruebas al final del trimestre.

Dentro de cada resultado de aprendizaje todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso, si bien debido a las características intrínsecas del grupo de 1º FPB, se hará especial énfasis en aquellos criterios de evaluación más acordes a la realidad sociocultural y económica de nuestro alumnado.

Las pruebas escritas se harán coincidir con los contenidos que presenten el mismo resultado de aprendizaje y el mismo criterio de evaluación trabajado en clase, para simplificar el proceso de evaluación y de este modo para que el alumno sepa en todo momento cómo se le está evaluando y qué debe hacer para superar el criterio de evaluación.

La calificación de la evaluación se obtendrá siempre por redondeo.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Si el alumno no ha superado algún criterio de evaluación de algún resultado de aprendizaje, deberá recuperarlo. Para ello realizará una prueba escrita con los criterios no superados, y si las nuevas calificaciones son superiores a las que tenían, las sustituyen y se rehacen las medias para la calificación final.

1ª Evaluación Final

Se obtendrá como media aritmética de todos los criterios de evaluación y se tendrá en cuenta la nota con sus decimales que consta en el cuaderno del profesor y no en el boletín de notas. El alumno aprobará la asignatura con una nota igual o superior a 5, obtenida por redondeo.

2ª Evaluación Final.

Si el/la alumno/a no superase la materia en la 1ª Evaluación Final, deberá presentarse a la 2ª evaluación final en junio. Para ello deberá hacer lo siguiente:

- Realización en clase de todas las fichas no realizadas y/o actividades propuestas para la recuperación de la materia.
- Una prueba escrita de los contenidos derivados de los resultados de aprendizaje no superados, cuya calificación sustituiría a las pruebas suspensas.

La calificación global (una vez sustituidas las calificaciones suspensas por las obtenidas en la última prueba) se hará de la siguiente forma:

- Las pruebas escritas contarán el 50% de la calificación final.
- Los contenidos trabajados en clase (fichas, actividades, etc) contarán el 50% de la calificación final.